

el esplazamiento de dichas fachadas;

Yd.

Para convertir en balcón una ventana y culucir la fachada de la casa número veinte y nueve de la calle de la Graciosa, propia de Roberto Papata Rotino;

Yd.

Para abrir el hueco fijado en la orlaona de la casa número cinco de la calle de Balboa, esquinada a la de Algaravés, convirtiéndola en apanador; hacer ventana la puerta contigua de la calle de Balboa, y puerta una de las ventanas de la de Algaravés, que habita D. Angel Valcarcel;

Yd.

Para culucir de balcones hacia abajo, la fachada de la casa número diez y nueve de la calle de la Trinidad, y amuestrar y culucir la número seis de la calle Alta, propias de D. Angel Guirao y Girada;

Yd.

Para reedificar la fachada de la casa número veinte y seis de la calle de la Alameda, en la parte que da a la de la Media Luna, propia de D. Juan Rubio;

Yd.

Para colocar tubos de bajada de aguas, y culucir la fachada de la casa número nueve de la calle de Agotor, de D. Juan Ybarra;

Yd.

Para reedificar la fachada a la calle de Andújar, de la casa número siete de la de San Gidro, propia de D. Antonio Espinosa;

Yd.

Para reedificar la fachada de la casa número diez y siete de la Calle del Pajar del Rey, de D. Carmencita Lopez Chacon, avisando oportunamente para marcarle el esplazamiento;

Yd.

Y para colocar un mirador en la casa número treinta y cuatro de la calle de la Platería, de D. José